



CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error en la publicación de la citada orden, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 229, de 27 de noviembre de 2018, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Preámbulo, página 40157, párrafo quinto, donde dice:

“Asimismo, ha sido objeto de negociación con las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración General, en cuya sesión de 16 de octubre de 2018 fue acordado por unanimidad”.

Debe decir:

“Asimismo, ha sido objeto de negociación con las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración General, en cuya sesión de 16 de octubre de 2018 fue aprobado por mayoría, con los votos a favor de las Organizaciones Sindicales CC.OO. y UGT.